

V Certamen de Emprendedores “Lánzate”

V CERTAMEN DE EMPRENDEDORES DE UNEBA

¡¡Lánzate!!

UNION DE EMPRESARIOS DE BAENA (UNEBA)

Baena 2011

BASES DE “ LANZATE”

A) ¿ A QUIÉN SE DIRIGE ?

- 1.- A emprendedores, sin límite de edad, que hayan creado su empresa desde un año atrás de la publicación de las presentes bases o que tengan intención de formar una empresa antes de finalizar el año 2011
- 2.- A emprendedores con una **Idea Empresarial** Innovadora

B) PRESENTACION DE LA PROPUESTA PARA PARTICIPAR

El plazo de presentación de los proyectos y candidaturas se abrirá a las 9 de la mañana del día 16 de mayo de 2011, y finalizará a las 14 horas del día 17 de junio, de 2011.

La solicitud se presentará en la sede de la Unión de Empresarios de Baena (UNEBA), acompañada de la siguiente documentación:

- Impreso de solicitud de participación y Cuestionario o Formulario (según la modalidad por la que se presente) del certamen, cumplimentados en todos sus apartados, los cuales se podrán solicitar en la sede de UNEBA, Ctra. Badajoz-Granada, s/n (Edif.. CIE), de Baena, o en el teléfono 957665170
- Fotocopia del D.N.I. o pasaporte de cada uno de los integrantes del proyecto.
- Carta de presentación
- Curriculum vitae de cada uno de los participantes en el proyecto presentado.

La presentación de la solicitud de participación en el certamen lleva implícita la aceptación de todas y cada una de las presentes bases.

C) VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS Y CANDIDATURAS

Los factores y criterios a considerar para la valoración de los proyectos serán:

- Singularidad e interés del proyecto
- Proyección de futuro
- Creación de empleo
- Uso de nuevas tecnologías y aprovechamiento de los recursos endógenos.
- Que la actividad empresarial esté ubicada en el término municipal de Baena.

D) LOS PREMIOS:

Las dotaciones económicas del concurso serán:
Premio al Emprendedor: 3.000 € en metálico.

Premio a la Idea de Negocio: 1000 € en metálico.

Durante un periodo de seis meses, los proyectos premiados recibirán asesoramiento por parte de expertos en desarrollo estratégico empresarial, para la captación de todos los recursos necesarios que permitan llevarlos a cabo.

En la modalidad Emprendedor las aportaciones económicas deben destinarse a la puesta en marcha de la empresa, por lo que **no** se abonarán a las **personas físicas** sino a las empresas creadas.

E) SELECCIÓN Y FALLO

Las candidaturas y proyectos admitidos serán analizados y valorados, de acuerdo con los criterios establecidos en estas bases, por una comisión técnica constituida por técnicos en organización y creación de empresas de distintos organismos colaboradores, los cuales emitirán y elevarán un informe al jurado, el cual tomará una decisión definitiva sobre los proyectos premiados.

El jurado estará formado por:

- El presidente de la Unión de Empresarios de Baena, como Presidente.
- Un representante de CECO
- Un representante del Area de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Baena.
- Un representante de la Asociación para el Desarrollo del Guadajoz (ADEGUA)
- Un representante del Dispositivo CADE
- Un representante de la UTDLT

El fallo del jurado sobre los proyectos y candidaturas premiados se hará público el 30 de Junio, mediante comunicación telefónica a los interesados y será inapelable.

El jurado podrá declarar desiertos los premios que considere oportunos a la vista de la calidad de los proyectos presentados.

La entrega de premios se hará en un acto público al que estarán invitados todos los concursantes, las autoridades, y entidades relacionadas directamente con el proyecto.

Los premios no se harán efectivos hasta que no se constituyan como empresa los promotores del proyecto, para lo cual contarán con un plazo máximo de seis meses.

F) CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Los proyectos no premiados podrán ser retirados por sus promotores en el plazo de un mes, desde que se hace público el fallo del jurado.

Los proyectos presentados a concurso serán tratados con total confidencialidad y solo con el uso de valoración para la candidatura